

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección General de Seguridad Social y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 1259/08, recaída en el expediente sancionador SH-998/06 GR.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada).

Núm. expediente: SH-998/06 GR.

Núm. de acta: 1096/06.

Núm. de recurso: 1259/08.

Interesada: Doña Consuelo García Ruiz.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 21.10.08.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Granada, 21 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-211/08 GR.

Empresa: Construcciones José Torres Arriaza, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Almería, núm. 2, 18566, Montillana (Granada).

Núm. expediente: ST-287/08 GR.

Empresa: El Patio del Toro, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Mesones, núm. 52, 18001, Granada.

Núm. expediente: SL-288/08 GR.

Empresa: El Patio del Toro, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Mesones, núm. 52, 18001, Granada.

Núm. expediente: SL-298/08 GR.

Empresa: Obras y Construcciones Rodess, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Friburgo, núm. 23, Bajo, 18008, Granada.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Borge.

Expediente: MA/MIS/00026/2008.

Importe: 28.395,21.

Finalidad: Cofinanciación Proyectos Interés Social.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benoján.

Expediente: MA/MIS/00041/2008.

Importe: 23.333.

Finalidad: Cofinanciación Proyectos Interés Social.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tolox.

Expediente: MA/MIS/00046/2008.

Importe: 28.395,21.

Finalidad: Cofinanciación Proyectos Interés Social.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cómpeta.

Expediente: MA/MIS/00003/2008.

Importe: 24.395,21.

Finalidad: Cofinanciación Proyectos Interés Social.

Málaga, 3 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.